



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC: 0029800/2011

VISTO:

La Resolución HCD N° 02/12 que solicita a las Profesoras Patricia Meehan y Stefanía Tomasini la ampliación del dictamen por mayoría correspondiente al Concurso Docente para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple (115) y 1 (un) cargo de Profesor Asistente Dedicación SE (114) en la Cátedra de GRAMÁTICA I, sección Inglés,

Y CONSIDERANDO:

Que si bien el Art. 31 de la Ordenanza 8/86 establece que el jurado tendrá 10 (diez) días para emitir la ampliación del dictamen, la Profesora Patricia Meehan se encuentra de licencia por razones de salud,

El tratamiento sobre tablas en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

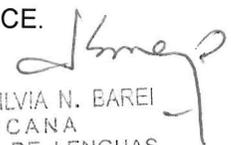
Art. 1°.- Suspender los plazos para realizar la ampliación del dictamen antes mencionada hasta tanto la Prof. Patricia Meehan se reincorpore a sus actividades docentes.

Art. 2°.- Comuníquese, pase a Secretaría Académica y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A CUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DOCE.


Mgtr. DOLORES TREBUCQ
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°


Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

124